



BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 26 de octubre de 2017

NÚM. 130

S U M A R I O

SERIE A:

Proyectos de Ley Foral:

—Proyecto de Ley Foral de las Policías de Navarra. Aprobación por el Pleno de la enmienda a la totalidad (Pág. 3).

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

—Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a buscar alternativas y soluciones a la planta de residuos y lodos proyectada en las laderas de Montejurra. Aprobación por el Pleno (Pág. 4).

—Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar el Decreto Foral 209/1991, de 23 de mayo, por el que se desarrolla la Ley Foral 9/1990, de 13 de noviembre, sobre el Régimen de Autorizaciones, Infracciones y Sanciones en Materia de Servicios Sociales. Aprobación por el Pleno (Pág. 4).

—Resolución por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su rechazo a la instalación de peajes en la N-1 por Etxegarate. Aprobación por el Pleno (Pág. 5).

—Resolución por la que se insta al Departamento de Educación a que en la OPE para el curso 2017/2018 se garantice la selección del profesorado más cualificado. Aprobación por el Pleno (Pág. 5).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a rechazar cualquier declaración que busque que Navarra deje de ser una Comunidad Foral diferenciada dentro de España. Rechazo por el Pleno (Pág. 6).

SERIE F:

Preguntas:

—Pregunta sobre la oficina que el Gobierno de Navarra va a abrir en Madrid. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 7).

—Pregunta sobre la creación del grado de Relaciones Internacionales en la Universidad Pública de Navarra. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 8).

—Pregunta sobre las medidas de reorganización que se van a adoptar en los centros de salud en los meses de verano. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 11).

- Pregunta sobre el resultado de la Convocatoria General de Becas y Ayudas correspondiente al curso 2016-2017. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 13).
- Pregunta sobre las salidas de transporte sanitario urgente y no urgente en la Zona básica de Gares-Puente la Reina en los años 2016 y 2017. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 14).
- Pregunta sobre los Encuentros de Arte Joven 2017. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 24).
- Pregunta sobre la elaboración del Plan Estratégico de Cultura. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 25).
- Pregunta sobre los fallos producidos en la adjudicación de plazas de contratación temporal de docentes. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 29).
- Pregunta sobre la participación del Gobierno de Navarra en la Conferencia de Regiones de Europa sobre Medio Ambiente (ENCORE). Contestación de la Diputación Foral (Pág. 30).

Serie A:
PROYECTOS DE LEY FORAL

Proyecto de Ley Foral de las Policías de Navarra

APROBACIÓN POR EL PLENO DE LA ENMIENDA A LA TOTALIDAD

El Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2017, aprobó la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra de devolución del proyecto de Ley Foral de las Policías de Navarra.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 132.5 del Reglamento de la Cámara, queda rechazado el referido proyecto.

Pamplona, 23 de octubre de 2017.

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a buscar alternativas y soluciones a la planta de residuos y lodos proyectada en las laderas de Montejurra

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a buscar alternativas y soluciones a la planta de residuos y lodos proyectada en las laderas de Montejurra, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2017, cuyo texto se inserta a continuación:

“1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a buscar alternativas y soluciones a la

planta de residuos y lodos proyectada en las laderas de Montejurra.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra para que, conjuntamente con el Ayuntamiento del Concejo de Igúzquiza, encuentre una solución adecuada social y medioambientalmente para la zona.”

Pamplona, 23 de octubre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar el Decreto Foral 209/1991, de 23 de mayo, por el que se desarrolla la Ley Foral 9/1990, de 13 de noviembre, sobre el Régimen de Autorizaciones, Infracciones y Sanciones en Materia de Servicios Sociales

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar el Decreto Foral 209/1991, de 23 de mayo, por el que se desarrolla la Ley Foral 9/1990, de 13 de noviembre, sobre el Régimen de Autorizaciones, Infracciones y Sanciones en Materia de Servicios Sociales, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2017, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

- Modificar el Decreto Foral 209/1991, de 23 de mayo, por el que se desarrolla la Ley Foral 9/1990, de 13 de noviembre, sobre el Régimen de Autorizaciones, Infracciones y Sanciones en Materia de Servicios Sociales antes de diciembre de 2017.

- Constituir una mesa de negociación, formada por el Gobierno de Navarra como máximo responsable y financiador de los recursos y servicios sociales, los sindicatos, y las empresas u organizaciones del sector para analizar la situación y la elaboración de un convenio autonómico de intervención social que regule las condiciones laborales en toda Navarra.

Una vez firmado el convenio de intervención social por todas las partes implicadas, el Gobierno de Navarra adaptará las licitaciones, convenios o conciertos establecidos hasta la fecha de la firma para adecuarlas al nuevo marco laboral.

Mientras se realiza la modificación del Decreto Foral 209/1991, de 23 de mayo, en los futuros contratos y renovaciones de los mismos, se esta-

blecerá el personal por usuario y día superando el modelo por horas/año por perfil profesional y se recuperarán las ratios de servicios generales (comedor, cocina, limpieza), así como se tenderá al alza en las ratios en los perfiles laborales en los que se detecte necesidad”

Pamplona, 23 de octubre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Resolución por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su rechazo a la instalación de peajes en la N-1 por Etxegarate

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su rechazo a la instalación de peajes en la N-1 por Etxegarate, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión

celebrada el día 19 de octubre de 2017, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra manifiesta su rechazo a la instalación de peajes en la N-1 por Etxegarate”

Pamplona, 20 de octubre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Resolución por la que se insta al Departamento de Educación a que en la OPE para el curso 2017/2018 se garantice la selección del profesorado más cualificado

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Departamento de Educación a que en la OPE para el curso 2017/2018 se garantice la selección del profesorado más cualificado, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2017, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a que en la OPE para el curso 2017/2018 se garantice la selección del profesorado más cualificado, de tal manera que todos los aspirantes puedan acceder en igualdad de condiciones y atendiendo a sus méritos y capacidades a todas y cada una de las plazas que se oferten”

Pamplona, 23 de octubre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a rechazar cualquier declaración que busque que Navarra deje de ser una Comunidad Foral diferenciada dentro de España

RECHAZO POR EL PLENO

En sesión celebrada el día 19 de octubre de 2017, el Pleno de la Cámara rechazó la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a rechazar cualquier declaración que busque que Navarra deje de ser una Comunidad Foral diferenciada dentro de España, presentada por la A.P.F.

del Partido Popular de Navarra y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 125 de 17 de octubre de 2017.

Pamplona, 23 de octubre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre la oficina que el Gobierno de Navarra va a abrir en Madrid**CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Garmendia Pérez sobre la oficina que el Gobierno de Navarra va a abrir en Madrid, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 69 de 12 de mayo de 2017.

Pamplona, 30 de agosto de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

CONTESTACIÓN

El Consejero de Desarrollo Económico, en relación a la pregunta parlamentaria 9-17/PES-00156, formulada por don Guzmán Garmendia Pérez, parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, acerca de la medida de la apertura de una oficina del Gobierno de Navarra en Madrid recogida en el Plan Internacional de Navarra 2017-2020, por la presente tiene el honor de informar que,

En efecto, una de las acciones del eje 1, Gobernanza y Liderazgo, del Plan Internacional de Navarra, concretamente la 1.5, es la presencia activa de Diplomacia Comercial en Madrid.

Tal como se explica en el plan, “la diplomacia comercial no se ejerce únicamente en el exterior. Una presencia activa de diplomacia comercial en Madrid es, igualmente, necesaria y altamente productiva. Puede que no sea necesario establecer una oficina permanente en Madrid para cumplir ese contacto continuo con embajadas, cancillerías, consejerías comerciales de otros países dis-

puestos igualmente a fomentar la interacción que favorezca actividades de comercio, de inversión o de desarrollo, pero lo que sí es necesario es establecer el cometido, la función y la dedicación necesaria para estar presente en los foros necesarios y convenientes.

En síntesis, disponer de una figura que pueda interactuar y representar los intereses de Navarra ante los organismos, instituciones oficiales, iniciativas y proyectos y muy especialmente en las instituciones extranjeras relacionadas con la internacionalización y que se encuentre o se desplace a Madrid de forma que se logre mantener una presencia constante de la Comunidad Foral ante los entes que inciden en acciones de internacionalización, así como estar al tanto de visitas procedentes del exterior a nivel institucional y contar con dichos contactos.”

En la actualidad, el borrador del Plan Internacional de Navarra 2017-2020 está, una vez pasado el trámite de exposición pública y participación ciudadana, a falta del trámite de su aprobación.

En el Departamento de Desarrollo Económico se ha definido el perfil y las funciones de la persona que se seleccionará, y actualmente se está trabajando en una fase muy inicial en la vía administrativa para la provisión de dicha plaza.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 27 de julio de 2017

El Consejero de Desarrollo Económico:
Manuel Ayerdi Olaizola

Pregunta sobre la creación del grado de Relaciones Internacionales en la Universidad Pública de Navarra

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Garmendia Pérez sobre la creación del grado de Relaciones Internacionales en la Universidad Pública de Navarra, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 69 de 12 de mayo de 2017.

Pamplona, 28 de agosto de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

CONTESTACIÓN

El Consejero de Desarrollo Económico, en relación con la pregunta parlamentaria 9-17/PES-00157 formulada por don Guzmán Garmendia Pérez, parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, acerca de creación de un grado de Relaciones Internacionales en la Universidad Pública de Navarra (UPNA) contenida en la estrategia 4.6 del PIN 2017-2020, por la presente tiene el honor de informar:

La medida de la creación del grado en Relaciones Internacionales en la UPNA se basó en un trabajo de análisis inicial de la Universidad y posteriormente en un trabajo en grupo con actores relacionados con el área en cada una de las titulaciones cuya puesta en marcha se ha analizado.

El primer análisis consistió, primeramente, en un repaso del marco normativo actual y de la evolución de la oferta y la demanda de los diferentes tipos de enseñanzas superiores universitarias en las universidades públicas y privadas del Estado, y más en detalle de las titulaciones ofertadas en la UPNA, así como de sus medios docentes e investigadores.

Posteriormente, el análisis va profundizando en el comportamiento de la demanda. Así, se ve que en Navarra, en el conjunto del trienio analizado (2013-2015), en torno a un 29% de los estudiantes que superan las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU) se trasladan a universidades fuera de la región. De los que se matriculan en la Comunidad Foral, el 35% lo hacen en la Universidad Pública de Navarra y el 19% en la Universidad de Navarra. El 17% restante no matricula estudios universitarios en ese año.

Al estudiar las universidades de destino de los estudiantes que no se matriculan en la UPNA se observa que cuatro universidades acaparan el 70,6% de los traslados totales:

- la Universidad de Navarra con el 38,9%,
- la Universidad del País Vasco con el 17,9%,
- la Universidad de Zaragoza con el 8,9% y
- la Universidad de la Rioja con el 4,9%.

La UNED atrae al 6,2% de los estudiantes, lo que supone una media anual de 53 traslados en el trienio estudiado.

Los estudios de Grado más demandados por aquellos que no se matriculan en la UPNA son: Administración y Dirección de Empresas (ADE), Psicología, Medicina, Enfermería, Derecho, Farmacia, Maestro en Educación Primaria, Química, Periodismo y Biología.

Desde una perspectiva territorial, el desglose de los datos de traslado de expediente por zonas dentro de la Comunidad Foral de Navarra permite comprobar un comportamiento diferenciado en función de la residencia de los estudiantes. Así, los estudiantes de las zonas de Navarra próximas a los campus de otras Comunidades (Noroeste, Tierra Estella, Ribera Alta y Tudela) muestran unos niveles de matrícula en la UPNA claramente inferiores a la media.

El análisis de la oferta y demanda de otras titulaciones con mucha demanda en las universidades públicas españolas y que no se ofertan en la UPNA muestra que las titulaciones con una tasa de preferencia más alta pertenecen a las áreas de conocimiento de Ciencias de la Salud y Ciencias (Veterinaria, Odontología, Biotecnología y Ciencias Biomédicas). Dentro de las ingenierías, aparecen la Ingeniería Aeroespacial y la Ingeniería Biomédica. Criminología, Traducción e Interpretación y Relaciones Internacionales son las más demandadas en el área de Ciencias Humanas y Sociales. En tres de estas titulaciones (Ciencias Biomédicas, Ingeniería Biomédica y Relaciones Internacionales) la oferta de plazas es muy baja, debido probablemente a su reciente implantación como titulaciones oficiales en la universidad española.

En cuanto a la titulación de Relaciones Internacionales, en el curso 2014-15 solo se ofertaba

en 2 universidades públicas (Complutense de Madrid y Rey Juan Carlos). Sin embargo, esta titulación se oferta en 10 universidades privadas, entre ellas la Universidad de Navarra, que lo ha ofertado por primera vez en el curso 2015-16. Este grado se oferta también conjuntamente con otros como ADE, Economía, Derecho o Periodismo, como doble grado.

Como se puede observar en la Tabla 1, cuatro de estas titulaciones no se oferta en ninguna de las universidades públicas presenciales más próximas. Concretamente, Ciencias Biomédicas, Ingeniería Biomédica, Ingeniería Aeroespacial y Relaciones Internacionales, si bien la Universidad de Navarra oferta dos de ellas (Ingeniería Biomédica y Relaciones Internacionales).

Tabla 1. Oferta de plazas, nota de corte y preferencia en universidades públicas presenciales, universidades próximas y que no se ofertan en la UPNA. Curso 2014-15.

Titulo	U. públicas presenciales				U. públicas presenciales próximas*			
	Oferta Plazas	Nº Univ.	Nota mínima de admisión	Preferencia titulación	Oferta Plazas	Nº Univ.	Nota mínima de admisión	Preferencia titulación
Veterinaria	1072	9	10,635	756%	150	1	10,528	571%
Odontología	771	12	11,523	601%	71	2	11,249	7,1532
Biotecnología	1181	19	10,669	313%	106	2	11,871	405%
Ciencias Biomédicas	395	5	11,771	308%	0			
Ingeniería Aeroespacial	1170	9	11,507	304%	0			
Criminología	1740	17	8,447	268%	60	1	8,100	353%
Traducción e Interpretación	2062	17	7,945	198%	60	1	8,254	142%
Ingeniería Biomédica	415	7	10,846	177%	0			
Relaciones Internacionales	230	2	9,932	168%	0			

* U. Zaragoza, U. País Vasco; Fuente: SIIU

Otros factores a tener en cuenta en el diseño del nuevo mapa de titulaciones son las programaciones conjuntas de enseñanzas oficiales (PCEO) de grado o dobles grados y los grados bilingües. Hay una tendencia alcista en la demanda de este tipo de titulaciones por parte de los estudiantes, lo que se traduce en una elevada nota de corte.

Finalmente se hace un repaso en las tendencias en Educación a nivel internacional, principalmente en Europa y en los países anglosajones, de la educación a distancia, de la inserción laboral de las titulaciones y un DAFO de las titulaciones ofertadas por la UPNA.

Termina este análisis con las siguientes conclusiones:

Se hace necesario en la UPNA reconsiderar la actual oferta de titulaciones, donde se apuntan las siguientes acciones a la hora de configurar el nuevo mapa de titulaciones de grado y de máster en un horizonte a medio plazo:

- Configurar una nueva oferta de títulos de grado, con una duración de tres años en los de corte más especialista y una duración de cuatro años en los de corte más interdisciplinar, en los ámbitos de:

- BioIngeniería, bioTecnología, bioMédica (BITeM)

- Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM)

- Historia, gestión del patrimonio, turismo, industrias culturales (HPIC)

- Psicología (PSIC)

- Relaciones Internacionales (RRII)

- Configurar una oferta de titulaciones de dobles grados con programas de movilidad y prácticas en empresa, a partir de la nueva oferta de títulos de grado.

- Revisar y modificar los actuales títulos con el fin de definir un plan de estudios más modular que permita simultanear el estudio de más de un título, facilitar una nueva oferta de corte interdisciplinar (combinación de enseñanzas oficiales con títulos propios), o poder ofrecer nuevos itinerarios internacionales o con especialidad en un idioma específico. En este sentido, se considera especialmente interesante la oferta conjunta de títulos con programas de aprendizaje de idiomas (English Learning Program, Deutsch- Lernprogramm, Programme d'Apprentissage du Français, etc.).

- Incorporar una oferta de asignaturas a impartir de modo online en los actuales estudios oficiales de grado, de carácter presencial, con el fin de mejorar y flexibilizar la actual oferta docente y configurar una oferta de asignaturas que puedan integrarse, en un futuro, en programas de movilidad virtual nacionales e internacionales en los que participe la UPNA.

- Reconsiderar la oferta de másteres para su extensión a un mínimo de 90 ECTS, tanto si se trata de másteres con una orientación profesional como investigadora y muy especialmente aquellos que han tenido en los últimos años una baja demanda. Integrar la oferta actual de másteres dentro del Campus Iberus, buscando posibles sinergias con otros existentes (másteres intracampus).

A partir de este análisis inicial, se constituyó en octubre de 2016 el grupo de trabajo para el grado de Relaciones internacionales, que fue coordinado por el vicerrector de Internacionalización, Hugo López. El grupo trabajó en la elaboración de un “cuaderno” para la definición de los objetivos y características del grado.

Como objetivo general del título quedó definido lo siguiente:

El objetivo fundamental del título es formar profesionales de perfil académico interdisciplinar en el ámbito internacional y especialmente de la cooperación, con un conocimiento global de las áreas relacionadas con:

- El comercio internacional, incluyendo cuestiones de contratación mercantil internacional, fiscalidad internacional y Derecho internacional privado.

- Las relaciones internacionales entre Estados y demás sujetos con personalidad jurídica internacional (organizaciones internacionales, Derecho de los Tratados internacionales), la protección de los derechos humanos en el marco de esas relaciones, el régimen de utilización de los bienes de uso común en el mismo marco y la responsabilidad internacional de esos sujetos.

- Los mecanismos y programas para la Cooperación y la formación solidaria, de aplicación tanto en el ámbito internacional (cooperación y desarrollo) como en el ámbito local (tercer sector).

En cuanto a la justificación de la implementación del título se estableció lo siguiente:

El grado se asocia con dos parámetros fundamentales en el desarrollo de las organizaciones como la internacionalización (en las empresas) y la cooperación en el tercer sector.

El primer objetivo es formar profesionales que potencien el proceso de internacionalización que viven las empresas navarras. Por un lado, se detecta la dificultad para encontrar profesionales con conocimiento de idiomas en algunas empresas, sobre todo si no están en la comarca de Pamplona. Por el otro, el egresado podrá dirigir el proceso de internacionalización aplicando las competencias adquiridas en el grado en diversas materias como el derecho y el comercio internacional.

Asimismo, los egresados estarán preparados para desarrollar su actividad profesional en ONG y entidades públicas orientadas a la cooperación y la solidaridad. Entendemos que este sector es intensivo en empleo y que existen nichos de empleo muy evidentes como, por ejemplo, en la gestión de proyectos europeos o la dinamización de proyectos de cooperación y solidaridad a través de las TIC.

En cuanto a la relación del título con las características socioeconómicas de la zona se indica lo siguiente:

Relación con una Navarra Competitiva, mejorando la posición global de nuestras empresas. (Con referencia al Documento S3 y Mapa de Titulaciones o análisis previo).

- Navarra es una comunidad fronteriza en cuyo territorio están ubicadas varias empresas extranjeras.

- Numerosas ONG operan desde Navarra

- Importante crecimiento de la actividad exportadora en la industria, especialmente en este momento en el sector agroalimentario.

- Importante presencia de capital internacional en la Industria Navarra.

- Los sectores de la especialización inteligente van a ser muy internacionales.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 25 de agosto de 2017

El Consejero de Desarrollo Económico: Manuel Ayerdi Olaizola

Pregunta sobre las medidas de reorganización que se van a adoptar en los centros de salud en los meses de verano

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso sobre las medidas de reorganización que se van a adoptar en los centros de salud en los meses de verano, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 111 de 11 de septiembre de 2017.

Pamplona, 3 de octubre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

CONTESTACIÓN

El Consejero de Salud del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta escrita PES-00190 presentada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso, adscrita a Grupo Parlamentario EH Bildu, que solicita información en relación a la organización de los Centros de Salud durante el verano, tiene el honor de remitirle la siguiente información:

La organización del periodo vacacional de los Centros de Salud del SNS-O se realiza teniendo en cuenta que se debe de satisfacer, tanto las necesidades asistenciales de la población, como los derechos de las y los trabajadores de disfrutar de unos días de descanso.

Desde abril se han ido llevando a cabo acciones con objeto de poder dar una cobertura adecuada y de calidad. En este sentido es importante destacar las enormes dificultades existentes para contratar profesionales que cubran las sustituciones de los médicos y médicas de Atención Primaria.

Desde el punto de vista operativo, desde los Centros de Salud, las direcciones de los equipos envían para su valoración a las respectivas Gerencias de Área, las necesidades de personal para cubrir las sustituciones. En el caso del personal facultativo, se establecen dos criterios de cobertura prioritaria: cobertura de los puestos unipersonales y cobertura de la zona rural frente a la zona urbana. Una vez distribuidos los recursos humanos, se establece la organización de cada centro en función de los y las profesionales que trabajan en cada turno.

En concreto, en el Área de Pamplona, en aquellos centros en los que los profesionales en ambos turnos se distribuyen de forma similar se establecen las vacaciones, de tal forma que se pueda mantener la cobertura en todo el horario (de 8 a 20 horas). En los centros en los que existe mucha asimetría en la plantilla de mañanas y tardes, se concentra la actividad por la mañana. Dispersar los recursos existentes en un horario más amplio en estas circunstancias ocasiona situación de vulnerabilidad ante cualquier situación adversa (que por probabilidad se producirá) y la realidad demuestra que se concentraría la mayor carga asistencial por las mañanas con efectivos más reducidos.

Las revisiones de los niños pequeños (de 0 a 2 años) se realizan con normalidad. La actividad de revisiones programadas de niños mayores, se reduce en verano de forma habitual, entre otras cuestiones, porque los usuarios optan por la personalización en su pediatra habitual. En cualquier caso siempre se da a las y los pacientes la opción de ser atendidos por las mañanas sin restricción a los pacientes de los cupos de tarde con garantías de calidad, estabilidad y cobertura adecuada. Se recuerda, además, que la atención urgente extrahospitalaria por las tardes, como el resto del año, se atiende en el Centro San Martín.

Se adjunta documento con modificaciones de horarios en los Centros de Salud del Área de Pamplona durante el verano.

En el Área de Salud de Estella durante los meses estivales no se ha cerrado ni modificado horario de ninguna consulta pediátrica ni de adultos.

En el Área de Salud de Tudela, es importante destacar que no se ha cerrado ningún centro por la tarde. Además en el caso de pediatría, se ha priorizado y organizado el periodo vacacional de forma que en cada zona básica haya un pediatra de referencia en horario de mañana. Por tanto, la población infantil del Área de Tudela ha sido atendida con normalidad, tanto en cuanto al seguimiento de las revisiones periódicas de salud como en los procesos agudos.

Finalmente, se remite el importe del gasto en euros en sustituciones de Atención Primaria durante los meses de junio, julio y agosto desde 2013 hasta la actualidad.

	Pamplona	Estella	Tudela
2013	1.746.467	346.354	381.224,26
2014	1.447.350	348.920	340.129,89
2015	1.904.890	414.633	376.223,56
2016	1.675.878	330.642	328.198,22
2017	2.142.194	350.377	351.711,03

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 2 de octubre de 2017

El Consejero de Salud: Fernando Domínguez
Cunchillos

Cierre de centros (por la tarde) en la Comarca de Pamplona en julio y agosto en asistencia programada

Urbanos:	Julio	Agosto
Barañáin	3-14 de julio. 24/07.	14/08.
Berriozar	17-21/07, 24/07	14/8 y 25/8
Buztintxuri	17 julio-1 septiembre.	
Rochapea	24-jul	14-ago
San Jorge	17-24 julio	18-31 de agosto
San Juan	24 julio,	14 agosto.
Villava	24 de julio	
Iturrama		14 al 31
Mendillorri	3, 4 y 5 de julio	
Il-Ensanche	24-jul	14-ago
Txantrea	3 al 31 de julio	1 al 31 agosto
Sarriguren	3 al 31 julio	1 al 31 agosto

Pregunta sobre el resultado de la Convocatoria General de Becas y Ayudas correspondiente al curso 2016-2017

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera sobre el resultado de la Convocatoria General de Becas y Ayudas correspondiente al curso 2016-2017, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 111 de 11 de septiembre de 2017.

Pamplona, 4 de octubre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

CONTESTACIÓN

En relación con la pregunta escrita 9-17/PES-00193, presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), la Consejera de Educación del Gobierno de Navarra informa:

El número de solicitudes presentadas a la convocatoria general de becas y ayudas para el curso 2016-2017 fue de 9.156 de las cuales han sido

concedidas 5.258. De estas finalmente percibirán beca del Gobierno de Navarra únicamente aquellos en que la beca de Gobierno de Navarra supere a la beca del Ministerio o no hayan obtenido esta.

El día 5 de julio se abonó un importe de 3.899.457,12 euros a 2.714 solicitantes.

El día 17 de agosto se abonó un importe de 298.852,14 euros a 158 solicitantes.

El día 29 de septiembre se abonará un importe de 353.725,72 euros a 241 solicitantes pendientes y 25 solicitantes procedentes de pagos anteriores a los que se paga alguna cantidad adicional.

Por tanto, el número total de solicitantes a los que se abonan becas o ayudas en la convocatoria 2016/2017 asciende a 3.113 solicitantes.

Iruñean, 2017eko urriaren 4an / En Pamplona, a 4 de septiembre de 2017

Hezkuntza Departamentuko kontseilaria. La Consejera de Educación: María Roncesvalles Solana Arana

Pregunta sobre las salidas de transporte sanitario urgente y no urgente en la Zona básica de Gares-Puente la Reina en los años 2016 y 2017

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera sobre el resultado de la Convocatoria General de Becas y Ayudas correspondiente al curso 2016-2017, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 111 de 11 de septiembre de 2017.

Pamplona, 4 de octubre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

CONTESTACIÓN

El Consejero de Salud del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta escrita 9-17/PES-00194 presentada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso, adscrita a Grupo Parlamentario EH Bildu, que solicita "información sobre el transporte sanitario urgente y no urgente de la Zona Básica de Gares-Puente La Reina", tiene el honor de remitirle la siguiente documentación:

Respecto a las dos primeras preguntas se adjunta un Excel; en el que, como se solicita, se recogen las movilizaciones de las ambulancias de soporte vital avanzado (SVA) y soporte vital básico (SVB) de la Zona de Puente la Reina-Gares por ubicación de las ambulancias y localidades.

A la hora de interpretar estos datos deben tenerse en cuenta algunas consideraciones. De las ambulancias de DYA, la A-659 es la que la

registrada en SOS-Navarra como la que tiene la base en Puente la Reina-Gares, por tanto los datos de DYA-Puente son los de esta ambulancia. El resto de indicativos que salen en la estadística tienen registrada su base en Pamplona, pero en fiestas y quizá en otras ocasiones pueden mover su ubicación, por lo que alguna de ellas es posible que haya estado localizada en Puente la Reina-Gares en alguna fecha. Algo similar ocurre con SVB y SVA. En principio son todas SVB, pero alguna de ellas puede ser medicalizada como dispositivo de fiestas no comunicando tal circunstancia, por lo que en SOS Navarra consta como si fuera SVB. En tal caso no se puede identificar que actúa como medicalizada y no se incluye en la Red de Transporte Sanitario Urgente (RTSU) sino a dispositivos especiales. En SOS-Navarra-112 se dan de alta y se incluyen en la RTSU solo cuando se notifica expresamente que están prestando dicho servicio.

Respecto a la tercera cuestión. La DYA, que es una ONG, recibe una subvención de SOS -Navarra, que es nominal, y está recogida en los Presupuestos del Gobierno de Navarra (GN). Del GN no recibe ninguna otra retribución o abono por servicio. Desconocemos si tiene ingresos de otras entidades y por otras vías.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 20 de septiembre de 2017

El Consejero de Salud: Fernando Dominguez Cunchillos

SVB ZONA PUENTE LA REINA 2016

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Adiós	BB Pamplona												0
	DYA Puente												0
	DYA Pamp				1								1
	Estella												0
Añorbe	BB Pamplona	1		1	2	4	4	1			3		16
	DYA Puente		1		1		1					1	4
	DYA Pamp												0
	Estella												0
Artazu	BB Pamplona					1			2			1	4
	DYA Puente												0
	DYA Pamp												0
	Estella												0
Zirauki	BB Pamplona	1	2	2	2	1				6	1	2	15
	DYA Puente		1			1						2	4
	DYA Pamp		1										1
	Estella		1	1	3					1			6
Enériz	BB Pamplona	3	1	1				1				1	7
	DYA Puente	1					2					1	4
	DYA Pamp												0
	Estella												0
Guirguillano	BB Pamplona					1		2					3
	DYA Puente												0
	DYA Pamp			1									1
	Estella												0
Legarda	BB Pamplona			3			2		1		1		9
	DYA Puente									2			0

SVA ZONA PUENTE LA REINA 2016

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Adiós	Pamplona Total												0
	Pamplona DYA												0
	Estella												0
Añorbe	Pamplona Total	1	1			1				1			4
	Pamplona DYA												0
	Estella												0
Artazu	Pamplona Total				1			1					2
	Pamplona DYA												0
	Estella												0
Zirauki	Pamplona Total				1	1							2
	Pamplona DYA												0
	Estella												0
Enériz	Pamplona Total	1											1
	Pamplona DYA												0
	Estella												0
Guirguillano	Pamplona Total						1						1
	Pamplona DYA												0
	Estella												0
Legarda	Pamplona Total			1		1			1				3
	Pamplona DYA												0
	Estella												0
Mañeru	Pamplona Total				1				1	1			3
	Pamplona DYA												0
	Estella												0
Mendigorría	Pamplona Total	1							1				3
	Pamplona DYA												0

SVB ZONA PUENTE LA REINA 2017

		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	TOTAL
Adiós	BB Pamplona									0
	DYA Puente									0
	DYA Pamp	1						1		2
	Estella									0
Añorbe	BB Pamplona	1	1	2	1	1	4	1	1	12
	DYA Puente						1			1
	DYA Pamp									0
	Estella									0
Artazu	BB Pamplona			1		1				2
	DYA Puente		1					1		2
	DYA Pamp									0
	Estella									0
Zirauki	BB Pamplona	1	1	1	2		4		1	10
	DYA Puente				1					1
	DYA Pamp									0
	Estella									0
Enériz	BB Pamplona	1	1	1	2	1		1		7
	DYA Puente					2				2
	DYA Pamp	1								1
	Estella									0
Guirguillano	BB Pamplona	4					1		1	6
	DYA Puente									0
	DYA Pamp									0
	Estella									0
Legarda	BB Pamplona		1	1			3		1	6
	DYA Puente		1							1
	DYA Pamp		1							1
	Estella									0
Mañeru	BB Pamplona	2			1		3		1	7
	DYA Puente			1		1	1			3
	DYA Pamp									0
	Estella									0
Mendigorría	BB Pamplona	5	4		3	1	2	2	1	18
	DYA Puente				1	1	2	2	3	9
	DYA Pamp	1		1				1		3
	Estella									0
	Tafalla	1								1
Muruzábal	BB Pamplona	3	1	1	2		3	1	1	12
	DYA Puente					1	1	2	2	6

	DYA Pamp			1		1		2		4	
	Estella									0	
Obanos	BB Pamplona	2		1	1		1		2	7	
	DYA Puente						2	2	1	5	
	DYA Pamp									0	
	Estella									0	
Olcoz	BB Pamplona									0	
	DYA Puente									0	
	DYA Pamp									0	
	Estella									0	
Puente	BB Pamplona	4	7	6	9	11	8	7	5	57	
	DYA Puente	5	6	4	3	4	2	14	5	43	
	DYA Pamp			3	1	2		3		9	
	Estella				1					1	
	Tafalla									0	
Tirapu	BB Pamplona									0	
	DYA Puente									0	
	DYA Pamp									0	
	Estella									0	
Úcar	BB Pamplona						2	1		3	
	DYA Puente									0	
	DYA Pamp						1			1	
	Estella									0	
Uterga	BB Pamplona	2		2			1		1	6	
	DYA Puente			1				1		2	
	DYA Pamp						1			1	
	Estella									0	
TOTAL	Pamplona	25	16	16	21	15	32	13	15		153
	DYA Puente	5	8	6	5	9	9	22	11		75
	DYA Pamplona	3	1	5	1	3	2	7	0		22
	Estella	0	0	0	1	0	0	0	0		1
	Tafalla	1	0	0	0	0	0	0	0		1
		34	25	27	28	27	43	42	26		252

BB= Baztán Bidasoa

SVA ZONA PUENTE LA REINA 2017

		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	TOTAL
Adiós	Pamplona Total							1		1
	Pamplona DYA									0
	Estella									0
Añorbe	Pamplona Total		1	1					1	3
	Pamplona DYA									0
	Estella									0
Artazu	Pamplona Total									0
	Pamplona DYA									0
	Estella									0
Zirauki	Pamplona Total							1		1
	Pamplona DYA									0
	Estella									0
Enériz	Pamplona Total									0
	Pamplona DYA									0
	Estella									0
Guirguillano	Pamplona Total									0
	Pamplona DYA									0
	Estella									0
Legarda	Pamplona Total				1				1	2
	Pamplona DYA									0
	Estella									0
Mañeru	Pamplona Total		1						1	2
	Pamplona DYA									0
	Estella									0
Mendigorría	Pamplona Total	1		2	1	1				5
	Pamplona DYA									0
	Estella									0
Muruzábal	Pamplona Total				1					1
	Pamplona DYA									0
	Estella									0
Obanos	Pamplona Total		1		1					2
	Pamplona DYA									0
	Estella									0
Olcoz	Pamplona Total									0
	Pamplona DYA									0
	Estella									0
Puente	Pamplona Total	3	1		2	1	1	2	3	13
	Pamplona DYA									0
	Estella									0
Tirapu	Pamplona Total									0
	Pamplona DYA									0
	Estella									0
Úcar	Pamplona Total									0
	Pamplona DYA									0

	Estella										0
Uterga	Pamplona Total										0
	Pamplona DYA										0
	Estella										0
TOTAL	Pamplona Total	4	4	3	6	2	1	4	6		30
	Pamplona DYA	0	0	0	0	0	0	0	0		0
	Estella	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Pregunta sobre los Encuentros de Arte Joven 2017

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.^a Miren Aranoa Astigarraga sobre los Encuentros de Arte Joven 2017, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 111 de 11 de septiembre de 2017.

Pamplona, 26 de septiembre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

CONTESTACIÓN

La Consejera de Cultura, Deporte y Juventud, en relación con la pregunta escrita formulada por la parlamentaria foral Ilma. Sra. Dña. Miren Aranoa Astigarraga, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, relativa a los Encuentros de Arte Joven 2017 (9-17/PES-00196), tiene el honor de informar lo siguiente:

El programa Encuentros de Arte Joven está evolucionando para adaptarlo a la realidad actual de la comunidad artística. Tras muchos años con un formato de concurso convencional, en 2016 comenzó un cambio en el formato, con el propósito de que este programa responda a la vocación de ser punto de encuentro e intercambio, y así trabajar en varias líneas: Además del necesario reconocimiento a través de los premios, la creación de espacios de intercambio de experiencias, y el despliegue de estrategias para favorecer el paso a la profesionalización a los artistas jóvenes que participan, su acceso a los circuitos de exhibición y distribución de proyectos.

Los Encuentros pretenden tener un carácter más cercano, participativo, práctico, de creación de tejido artístico, y más profesional, tratando de apoyar también la difusión, participación, y producción, para no limitarse únicamente al premio final, como se venía haciendo años atrás. El año pasado, por ejemplo, los y las artistas defendieron por primera vez sus proyectos ante jurados y el resto de artistas preseleccionados, proporcionando un enriquecimiento con la puesta en común de los trabajos, pensamientos, criterios, y técnicas.

Este programa es uno de los que conforman la línea de trabajo de la Subdirección de Juventud del Instituto Navarro de Deporte y Juventud relacionada con la promoción de la creatividad juvenil.

Dentro de esta línea, que este año cuenta con mayor dotación económica, se están llevando a cabo por un lado acciones propias, como los talleres de literatura creativa o el certamen de moda juvenil, y por otro lado proyectos en coordinación con otros departamentos: este año se desarrolló la primera parte del proyecto Arte Joven en Hospitales, en colaboración con el Departamento de Salud, que incluyó una formación y residencia artística en el CACH. Asimismo, se ha colaborado con el Departamento de Educación para la realización de CreArtefuturo, que se celebra los próximos 29 y 30 de septiembre.

En esta edición de Encuentros de Arte Joven se han fusionado las modalidades de Artes Plásticas y Audiovisuales, en el marco de la evolución que está teniendo el programa, y teniendo en cuenta las sugerencias realizadas en la pasada edición por parte de varios miembros de jurados que consideraban que piezas presentadas a una de las dos modalidades correspondían, según su criterio, a la otra modalidad y viceversa.

Para poder cumplir objetivos respecto a la creatividad y el arte joven, la Subdirección de Juventud está tratando de facilitar la participación de diferentes proyectos que no se atienden necesariamente a una determinada modalidad.

El objetivo es abrir un diálogo entre disciplinas. Muchos de los trabajos versan sobre filosofía, análisis, crítica social y análisis psicosocial, y los recursos de las plásticas y del videoarte facilitan el abordaje de estas reflexiones. El trabajo en equipo determina nuevos contextos, y en alguna medida se considera superado el planteamiento del arte separado por géneros o modalidades o de trabajos separados en su producción. Con la fusión de ambas, se trata en última instancia de enriquecer el lenguaje. No se trata por tanto de reducir cuantías económicas (que se están destinando a los Encuentros por otras vías), si no de abrir oportunidades a la participación.

En este sentido, están previstas otras acciones que complementarán el programa, como un "encuentro" abierto que reúna a los artistas de todas las modalidades, además de personas jóvenes o relacionadas con el mundo del arte. Una jornada que permitirá la participación de personas más jóvenes que están comenzando sus carreras artísticas, menores de 18 años, en bachilleratos artísticos.

Respecto a la cuantía de los premios, en el año 2016 se entregaron para cuatro modalidades y cuatro premios en cada una: el primer premio 2.500 euros, un segundo de 1.500 euros, un tercero de 1.000 euros, y 500 euros como cuarto premio.

Como se ha señalado anteriormente, en esta edición se ha considerado premiar y apoyar a los artistas seleccionados desde dos vertientes: por un lado mantener premios en metálico, y por otro, apoyarles en la producción artística y en su acceso a los nuevos circuitos y medios de difusión. Los talleres, charlas y asesoramiento programados van en esa dirección.

Con este propósito, se ha hecho un mayor esfuerzo económico en los jurados responsables

del asesoramiento, organización de talleres, seguimiento en la producción de su trabajo, tutorías concertadas con las y los premiados. El seguimiento por parte de los jurados se alargará en el tiempo para reforzar este proceso. Los premios previstos para la edición 2017 son: Un primer premio de 2.500 euros, un segundo de 1.500 euros y un tercero de 1.000 euros.

Es lo que puedo informar, en cumplimiento del artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 26 de septiembre de 2017

La Consejera de Cultura, Deporte y Juventud:
Ana Herrera Isasi

Pregunta sobre la elaboración del Plan Estratégico de Cultura

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.^a sobre la elaboración del Plan Estratégico de Cultura, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 111 de 11 de septiembre de 2017.

Pamplona, 2 de octubre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

CONTESTACIÓN

La Consejera de Cultura, Deporte y Juventud, en relación con la pregunta escrita formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dña. Miren Aranoa Astigarraga, parlamentaria foral adscrita al Grupo Parlamentario "EH Bildu Nafarroa," relativa a la elaboración del Plan Estratégico de Cultura (9-17/PES-00197), tiene el honor de informar lo siguiente:

El Departamento de Cultura, Deporte y Juventud del Gobierno de Navarra lleva trabajando, desde los inicios de la legislatura, en procesos participativos de construcción conjunta del discurso cultural, invitando a los agentes, colectivos y ciudadanía a participar en las mesas de trabajo. Entre los objetivos principales se encuentra el

fomento del desarrollo comunitario a través de la transparencia para una mejor adecuación a las necesidades demandantes de la ciudadanía, y por otro lado, la mejora en la calidad de los servicios públicos a través de las propuestas de interés público que realicen todas las entidades, personas, artistas, agentes y colectivos que deseen participar.

En esta línea de trabajo, la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana puso en marcha el 19 de abril de 2016, en una sesión en el Museo de Navarra, un proceso de participación (que tuvo el 17 de enero de 2017 la sesión de retorno). El proceso contó con varias fases, tanto de información y consulta (sectoriales y territoriales) como deliberativas.

Información y consulta (sectoriales)

– 16 de mayo: Museos (Sala Pío Baroja del INAP).

– 17 de mayo: Archivos (Archivo General de Navarra).

– 18 de mayo: Patrimonio Histórico (Sala Pío Baroja del INAP).

– 23 de mayo: Bibliotecas (Sala Pío Baroja del INAP).

– 24 de mayo: Acción Cultural: Sector audiovisual y cinematográfico (Sala Pío Baroja del INAP).

– 1 de junio: Acción cultural: Música (Sala Pío Baroja del INAP).

– 2 de junio: Acción cultural: Artes escénicas (teatro y danza) (Sala Pío Baroja del INAP).

Información y consulta (7 foros territoriales)

– 19 de Septiembre: Tudela (Casa del Almirante-Castel Ruiz).

– 20 de Septiembre: Tafalla (Centro Cultural Tafalla - Kulturgunea).

– 21 de Septiembre: Estella (Museo del Carlismo).

– 26 de Septiembre: Pamplona (INAP).

– 27 de Septiembre: Doneztebe (Antiguo Hogar del Jubilado).

– 28 de Septiembre: Altsasu: (Casa de Cultura).

– 3 de Octubre Sangüesa (Palacio de Vallesantoro-Casa de Cultura).

La segunda fase del proceso de participación fue la fase deliberativa. Esta fase se caracterizó por una participación más concreta, centrada en una serie de temas de especial relevancia para la política cultural de Navarra.

– Sesión Deliberativa de Accesibilidad y Visibilidad de la Cultura: 25 de Octubre (centro de Arte Contemporáneo de Huarte).

– Sesión Deliberativa sobre Normativa: Ley de Mecenazgo y Ley de Derecho a la Cultura: 28 de Octubre (Edificio INAP, sala Blanca de Navarra).

– Sesión Deliberativa de Planificación y Gestión: 2 de Noviembre (Archivo General de Navarra).

– Sesión Deliberativa Normativa: Leyes Sectoriales: 3 de Noviembre (Edificio INAP, sala Pío Baroja).

Una vez finalizada la fase deliberativa, el borrador del documento que recogía los resultados del proceso de participación entró en la fase de exposición pública, en la cual, y mediante la página Web de Gobierno Abierto, se pudo seguir haciendo aportaciones al documento que fueron incluidas en el informe final del proceso de participación vinculado a las líneas estratégicas la Dirección General de Cultura 2016-2019. En el proceso se recibieron 601 aportaciones de agentes culturales del ámbito público y privado, así como del tercer sector y de la ciudadanía en su conjunto, a las que se dieron respuesta en Gobierno Abierto.

Este proceso, el primero con estas características que lleva a cabo un departamento competente en materia de cultura del Gobierno de Navarra, es una fuente de información fundamental para el Plan Estratégico de Cultura de Navarra (PECN) en sus diagnósticos y plan de acción de los próximos años.

Plan Estratégico de Cultura de Navarra (PECN) 2017-2023

El Acuerdo Programático, en materia de cultura, señala que hay que “apostar claramente por la participación basada en la pluralidad y el liderazgo compartido. Crear un Consejo Navarro de Cultura participativo y representativo de las diferentes áreas y sensibilidades culturales existentes. Una de sus funciones será la realización de un Plan Estratégico de Cultura, partiendo de un diagnóstico de la realidad y las necesidades detectadas”. En este sentido, la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana creó un grupo de trabajo -en el seno del Consejo Navarro de Cultura- que ha elaborado los pre-diagnósticos de los sectores culturales, y se procedió a la licitación de la asistencia externa para la realización del Plan Estratégico de Cultura de Navarra (PECN) 2017-2023. Ikertalde grupo consultor S.A fue la empresa ganadora de esta licitación (con una duración estimada de siete meses), y trabajará hasta diciembre de 2017 en el PECN.

La elaboración del citado Plan se estructura en las siguientes fases:

Fase I y Fase II: Definición de objetivos, líneas estratégicas y metodología del PECN que incluya el plan de comunicación; diagnóstico de los sectores culturales y creativos de Navarra.

Fase III: Celebración de mesas de trabajo: sectoriales, transversales y territoriales, así como las acciones necesarias en este marco de participación.

Fase IV: Redacción del borrador del Plan Estratégico de Cultura de Navarra (PECN), recogida de aportaciones de Gobierno Abierto y entrega del documento final PECN.

En este momento, el Plan Estratégico de Cultura de Navarra acaba de concluir la Fase III, que corresponde a los procesos participativos de mesas de trabajo transversales con agentes culturales y artísticos, en diferentes localidades de Navarra, así como los laboratorios deliberativos y las mesas ciudadanas, con el siguiente calendario:

MESAS DE TRABAJO TRANSVERSALES CON AGENTES CULTURALES Y ARTÍSTICOS		
	FECHA PRIMERA SESIÓN	FECHA SEGUNDA SESIÓN
Mesa de trabajo VILLAVA / ATARRABIA Lugar: Casa de Cultura de Villava-Atarrabia	28 agosto 17:00-19:30	18 septiembre 17:00-19:30
Mesa de trabajo SANGÜESA / ZANGOZA Lugar: Palacio Vallesantoro	29 agosto 9:30-12:00	19 septiembre 9:30-12:00
Mesa de trabajo TAFALLA Lugar: Sala de Cine del Centro Cultural Tafalla Kulturgunea	5 septiembre 17:00-19:30	19 septiembre 17:00-19:30
Mesa de trabajo ESTELLA / LIZARRA Lugar: Museo del Carlismo	30 agosto 17:00-19:30	20 septiembre 17:00-19:30
Mesa de trabajo TUDELA / TUTERA Lugar: Casa del Almirante	31 agosto 17:00-19:30	14 septiembre 17:00-19:30
Mesa de trabajo ALSASUA / ALTSASU Lugar: Centro Cultural Iortia Kultur Gunea	4 de septiembre 11:00-13:30	22 septiembre 17:00-19:30
LABORATORIOS DE DELIBERACIÓN - TEMAS ESPECÍFICOS		
	FECHA SESIÓN	
Laboratorio Industrias culturales y creativas Lugar: Pamplona (Sala Pío Baroja, INAP)	30 de agosto 9:00-11:30	
Laboratorio Enfoque de género en la cultura de Navarra: Lugar: Pamplona (Sala Pío Baroja, INAP)	5 de septiembre 9:00-11:30	
Laboratorio Cultura y creatividad en hibridación Lugar: Pamplona (Sala Pío Baroja, INAP)	6 de septiembre 9:00-11:30	
MESAS CIUDADANAS		
	FECHA SESIÓN	
Mesa de trabajo TUDELA Lugar: Casa del Almirante	25 de septiembre 17:00-19:30	
Mesa de trabajo PAMPLONA Lugar: Sala Pío Baroja del Departamento de Cultura	26 de septiembre 17:00-19:30	
Mesa de trabajo ALSASUA Lugar: Centro Cultural Iortia Kultur Gunea	27 de septiembre 17:00-19:30	

Agentes y colectivos que han participado

En cuanto a los agentes y colectivos culturales con los que se ha contado a la hora de elaborar el Plan Estratégico de Cultura y en base a qué criterios, se trata de un proceso todavía abierto en el que se ha contado y se está contando con agentes en los sectores de Archivos, Museos, Patrimonio Histórico, Bibliotecas, Sector Audiovisual y Cinematográfico, Música y Artes Escénicas - tanto del ámbito profesional como amateur- e industrias culturales y creativas; coordinadores culturales y entidades locales, así como agentes institucionales y sociales de los ámbitos del Turismo, Comercio, Economía, Industria y sector educativo. Se han desarrollado con ellos sesiones sectoriales, territoriales y deliberativas en distintos puntos de la comunidad.

Se ha invitado a las mesas y laboratorios a todas las personas interesadas y que han tomado parte en el proceso de participación en 2016, a todas las entidades locales de Navarra, se ha enviado a 3.000 registros de la base de datos de difusión de la Dirección General, a todo el personal del Departamento de Cultura, Deporte y Juventud, con especial incidencia en las direcciones de servicio para que a su vez fuera reenviado a los agentes culturales, artistas y colectivos con los que se trabaja, tanto en el ámbito profesional como amateur, a la Asociación de Gestores culturales de Navarra, a otros departamentos de

Gobierno y organismos autónomos, y al Consejo Navarro de Cultura.

Se han publicado notas de prensa para los medios de comunicación, y la información está disponible en castellano y euskera en Gobierno Abierto: (<http://www.gobiernoabierto.navarra.es/es/participacion/procesos/plan-estrategico-cultura-navarra-2017-2023>) para aportaciones bien presenciales -a través de inscripción- o a través del correo electrónico: plancultura@navarra.es, que estará disponible para contribuciones hasta la finalización del proceso.

Tras la celebración de estas mesas, se elaborará el borrador del Plan Estratégico de Cultura de Navarra (PECN), y se procederá a su publicación en el Portal de Gobierno Abierto que permitirá nuevamente la recogida de aportaciones de la ciudadanía, artistas, agentes y colectivos, que tras su análisis y valoración, posibilitará culminar el proceso de elaboración con la aprobación del documento final del Plan Estratégico de Cultura de Navarra (2017-2023).

Es lo que puedo informar, en cumplimiento del artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 2 de octubre de 2017

La Consejera de Cultura, Deporte y Juventud:
Ana Herrera Isasi

Pregunta sobre los fallos producidos en la adjudicación de plazas de contratación temporal de docentes

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera sobre los fallos producidos en la adjudicación de plazas de contratación temporal de docentes, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 113 de 15 de septiembre de 2017.

Pamplona, 4 de octubre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

CONTESTACIÓN

En relación con la pregunta escrita 9-17/PES-00200, presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), la Consejera de Educación del Gobierno de Navarra informa:

1.- Que la respuesta a la pregunta de “¿Cuáles son los motivos por los que se han producido fallos en la adjudicación de plazas de contratación temporal de docentes?” es que se trata de un único fallo técnico informático en más de 3.000 adjudicaciones docentes entre los actos públicos de junio, los de agosto y las 10 primeras adjudicaciones telemáticas de plazas.

2.- Que la respuesta a la pregunta de “¿Cuáles y en qué número han sido los fallos detectados en las primeras adjudicaciones de plazas (finales junio) y en las recientes (finales de agosto)?” es la misma que en la pregunta número 1.

3.- Que la respuesta a la pregunta de “¿Cómo es posible que se adjudiquen plazas que no existen?” es que efectivamente no se pueden adjudicar plazas docentes que no existen.

4.- Que la respuesta a la pregunta de “¿Quién es el responsable del Departamento que ha gestionado dicha adjudicación?” es que para gestionar los actos de adjudicación docente, tanto públicos como telemáticos, se requiere la coordinación y colaboración de varios Servicios: Inspección Educativa, Nuevas Tecnologías y Sistemas de Información y Recursos Humanos.

5.- Que la respuesta a la pregunta de “¿Qué medidas va a adoptar el Departamento de Educación para subsanar los errores cometidos?” es que las medidas correctas se ponen en práctica de manera inmediata, y así se hizo para la ATP.

6.- Que la respuesta a la pregunta de “¿Cómo es posible que la plataforma preparada al efecto haya cometidos tales fallos?” es que no fueron fallos sino que se trató de un único fallo informático de calado absolutamente menor, que se solventó en menos de una hora, y del que salieron beneficiados dos docentes más (de los 424 a los que en ese momento se les adjudicó una plaza). Se corrigió inmediatamente para mejorar.

7.- Que la respuesta a las preguntas de “¿Quién diseñó dicha plataforma? ¿Coste de la misma?” es que, dicha aplicación informática se ha diseñado con recursos humanos internos del propio Departamento de Educación.

Iruñean, 2017eko urriaren 4an / En Pamplona, a 4 de octubre de 2017

Hezkuntza Departamentuko kontseilari eta Gobernuko Eleduna. La Consejera de Educación y Portavoz del Gobierno: María Solana Arana

Pregunta sobre la participación del Gobierno de Navarra en la Conferencia de Regiones de Europa sobre Medio Ambiente (ENCORE)

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro sobre la participación del Gobierno de Navarra en la Conferencia de Regiones de Europa sobre Medio Ambiente (ENCORE), publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 116 de 22 de septiembre de 2017.

Pamplona, 27 de septiembre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

CONTESTACIÓN

La Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro, adscrito al Grupo Parlamentario "EH-Bildu Nafarroa" sobre el Comité Ejecutivo de la Conferencia de Regiones de Europa sobre Medio Ambiente (ENCORE) que tuvo lugar los días 18 y 19 de septiembre (9-17-/PES-00208), tiene el honor de remitirle la siguiente información:

En la UE existen cerca de 140 redes regionales o de otra índole en asuntos medioambientales. Navarra, mediante su gobierno directamente o mediante sus entes públicos participa en varios de estas redes (ver anexo), entre las que no se encuentra la Red Encore. La participación en todas las redes es algo que excede la capacidad de éste, o de cualquier otro Gobierno Regional.

Al listado de abajo hay que sumar diferentes actividades que el Gobierno, o sus entes públicos, está desarrollando en este ámbito europeo. El 6 de diciembre de 2015, en París, el Gobierno de Navarra, en la línea propuesta por la UE, firmó, con una centena de Regiones de todo el mundo la iniciativa denominada red Under2Mou⁽¹⁾, que está liderada por el estado de California (EEUU) y por Baden-Württemberg (Alemania) con el compromiso de reducir en un 80% las emisiones de gases de efecto invernadero para 2050.

El Gobierno de Navarra es miembro de la comisión de medio ambiente del Comité de las Regiones⁽²⁾. Como consecuencia de ello, Navarra coordina la denominada plataforma sobre "Transición Energética" que la UE ha creado este año en el marco de la "Agenda Urbana"⁽³⁾.

Por otro lado, el Gobierno de Navarra es parte integrante del proyecto Horizonte 2020 "Screen" (Systemic approach towards a transition to Circular Economy in EU rEGions within the context of the Smart Specialization Strategy)⁽⁴⁾ el cual tiene como objetivo crear metodologías regionales de confección de estrategias integradas en economía circular. Este proyecto adjudicado en 2016, es considerado como demostrador clave por la Comisión Europea.

En el apartado de "Redes" de la página web de la Delegación del Gobierno de Navarra en Bruselas, http://na.bruselas.site/es/redes?f%5B0%5D=field_sector%3A7 pueden encontrarse clasificadas por temática y especialidad las redes de mayor relevancia que existen en el contexto europeo.

(1) <http://under2mou.org/>

(2) <http://cor.europa.eu/en/activities/commissions/Pages/cor-commissions.aspx?comm=ENVE>

(3) http://ec.europa.eu/regional_policy/en/policy/themes/urban-development/agenda/

(4) <http://www.screen-lab.eu/>

Nombre	Ámbito y descripción
ICLEI	ICLEI - Gobiernos Locales para la Sostenibilidad es la red global líder con más de 1.500 ciudades, ciudades y regiones comprometidas con la construcción de un futuro sostenible.
The Climate Group	Red de entes públicos y privados para lograr "cero-emisiones"
Compact Regions	Proyecto nacido de "The Climate Group". Red de Gobierno Estatales, Regionales y Locales con el objetivo de intercambiar datos y estadísticas sobre planes contra cambio climático.
Under2Mou	Iniciativa liderada por California que sólo incluye gobiernos regionales. Actualmente "Compact Regions" lleva el secretariado.
ACR+	Red internacional de ciudades y regiones que comparten el objetivo de promover el consumo responsable de recursos y la gestión sostenible de residuos urbanos a través de la prevención en el origen, reutilización y reciclaje. Es una referencia en temas de Economía Circular (ver link)
EUROMONTANA	Asociación multisectorial europea para la cooperación y el desarrollo de los territorios montañosos. Abarca a las organizaciones regionales y nacionales de montaña de toda Europa, incluidas las agencias de desarrollo regional, las autoridades locales, las organizaciones agrícolas, los organismos medioambientales, las organizaciones forestales y los institutos de investigación.
ERIAFF	Representa los intereses de las regiones europeas que han definido las industrias agrícola, forestal y alimentaria como prioridades clave
ERRIN Network	The aim of the ERRIN Energy and Climate Change Working Group in 2017 is to stimulate cooperation between ERRIN regions, the European Commission and other associations engaged and active in EU energy & climate policy. A further core aim of the WG in 2017 will be to stimulate discussion and collaboration around the areas of low carbon energy technologies, energy systems, as well as, resulting in greater visibility and profile of the regional dimension in the European energy and climate policy and funding environment.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 27 de septiembre de 2017

La Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local: Isabel Elizalde Arretxea

